

el acuerdo del Gobierno de Zaragoza que estima parcialmente el recurso de reposición interpuesto, contra el acuerdo del mismo órgano que aprobó la división en fases y plazos previstos de la ejecución de las obras de urbanización del sector SUZ 55-1-D. (33.192/2012 y 1.258.440/2011)

Cultura, Educación, Medio Ambiente y Participación Ciudadana

33. Quedar enterado y estimar las alegaciones presentadas durante la información pública a la que ha estado sometido el Plan Director del río Huerva y el estudio Básico de la Senda del río Huerva, en el término municipal de Zaragoza; y aprobar los documentos relativos al Plan Director del río Huerva, en el término municipal de Zaragoza, de fecha julio de 2010; al anteproyecto de urbanización y adecuación paisajística del entorno del tramo desde el puente “Blasco del Cacho” hasta la Gran Vía, de fecha febrero de 2010; y al Estudio Básico de la Senda del río Huerva, en el término municipal de Zaragoza, de fecha marzo de 2011, todos ellos formulados por SERS (Consultores en Logística y Arquitectura, S.A.) (847.273/09, 523.929/11, 523.930/11, 649.049/11, 660.956/11, 669.953/11)

34. Adjudicar a LE PASTIS, S.C. la concesión de la utilización del dominio público local, mediante la explotación de un quiosco dedicado a gastronomía, denominado “Q6 Quiosco del Puente de Hierro”, situado en el Paseo de la Ribera en la margen izquierda de la Ciudad de Zaragoza, hasta el 31 de diciembre del año 2035. (970.617/11)

Todos los acuerdos anteriores han sido aprobados por unanimidad.

Concluido el orden del día y al amparo de lo dispuesto en el artículo 117.3 de la Ley de Administración Local de Aragón, encontrándose presentes todos los miembros del Gobierno de Zaragoza y habida cuenta del carácter urgente del asunto se acuerda, por unanimidad:

Autorización para proceder a la liquidación de la sociedad Mixta Promoción Exterior de Zaragoza con acuerdo con el Gobierno de Aragón y la Cámara de Comercio de Zaragoza.

Se levanta la sesión a las 11'25 horas

Zaragoza, 10 de febrero de 2012. — El vicecalde-secretario, Fernando Gimeno Marín. — Visto bueno: El alcalde, Juan Alberto Belloch Julbe.

Núm. 2.889 bis

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Gobierno de Zaragoza en sesión ordinaria celebrada el 17 de febrero de 2012.

El día de la fecha se constituye el Gobierno de Zaragoza en el edificio Seminario, siendo las 10:30 horas, bajo la presidencia del excelentísimo señor alcalde don Juan Alberto Belloch Julbe, con asistencia de los ilustrísimos señores: don Fernando Gimeno Marín, don Carlos Pérez Anadón, doña María del Carmen Dueso Mateo y don Jerónimo Blasco Jáuregui. Actúa de concejal-secretario, don Fernando Gimeno Marín.

Se aprueba el acta de la sesión anterior, sin que se formulen observaciones ni rectificaciones a la misma.

Entrando en el orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

Alcaldía

1. Quedar enterado de la Sentencia 7/2012-BM de fecha 10-01-2012, del Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 2 de Zaragoza, de expediente Ayuntamiento n.º 0064424-2012 en Recurso Contencioso-Administrativo P.A. n.º 214/2011-BM, relativo a la denuncia de tráfico n.º 389965-6, que dio origen al Contencioso-Administrativo interpuesto por D. Cristian Galve Ochoa que acuerda la “estimación” del recurso contencioso-administrativo”.

2. Quedar enterado de la Sentencia 365/2011 de fecha 21-12-2011, del Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 3 de Zaragoza, de expediente Ayuntamiento n.º 0059054-2012 en Recurso Contencioso-Administrativo P.A. n.º 6/2011-b-g, relativo a la denuncia de tráfico n.º 106.830233-1, que dio origen al Contencioso-Administrativo interpuesto por D. Félix Chaverri Mígel que acuerda la “desestimación” del recurso contencioso-administrativo”.

Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda

3. Aceptar la resolución del J.P.E.F. que fija el justiprecio expropiatorio de la finca catastral Pol. 11-1, perteneciente a D. José y D. Julio Modrego Alonso y herederos de D. Pedro Modrego Alonso afectada por el proyecto de “Restauración Ambiental de las Riberas del Río Gállego en el término municipal de Zaragoza. Tramos: Barrio de Peñafior [Azud de Urdán]-Autopista A-2 [U-16]”.(1.118.308/2008)

4. Aceptar la resolución del J.P.E.F. que fija el justiprecio expropiatorio de dos porciones de terreno procedentes de la finca catastral Pol. 11-3, perteneciente a D.ª M.ª Luisa Modrego Cisneros, D.ª Elena Modrego Gil y D.ª M.ª del Carmen Modrego Huidobro afectada por el proyecto de “Restauración Ambiental de las Riberas del Río Gállego en el término municipal de Zaragoza. Tramos: Barrio de Peñafior [Azud de Urdán] - Autopista A-2 [U-16]”. (1.116.378/2008)

5. Aceptar la resolución del J.P.E.F. que fija el justiprecio expropiatorio de una porción de terreno procedente de la finca catastral Pol. 11-3, perteneciente a D.ª M.ª Elena y D.ª Susana Cuellar Antoranz afectada por el proyecto de “Restauración Ambiental de las Riberas del Río Gállego en el término municipal de Zaragoza. Tramos: Barrio de Peñafior [Azud de Urdán] - Autopista A-2 [U-16]”.(1.118.406/2008)

6. Aceptar la resolución del J.P.E.F. que fija el justiprecio expropiatorio de una porción de terreno procedente de la finca catastral Pol. 12-185, perteneciente a D. Pedro Calvete Salvador afectada por el proyecto de “Restauración Ambiental de las Riberas del Río Gállego en el término municipal de Zaragoza. Tramos: Barrio de Peñafior [Azud de Urdán] - Autopista A-2 [U-16]”.(1.116.904/2008)

7. Aceptar la resolución del J.P.E.F. que fija el justiprecio expropiatorio de la finca catastral Pol. 11-4, perteneciente a D. Manuel Antoranz Naya afectada por el proyecto de “Restauración Ambiental de las Riberas del Río Gállego en el término municipal de Zaragoza. Tramos: Barrio de Peñafior [Azud de Urdán] - Autopista A-2 [U-16]”.(1.118.345/2008)

8. Aceptar la resolución del J.P.E.F. que fija el justiprecio expropiatorio de una porción de terreno procedente de la finca catastral Pol. 12-184, perteneciente a D. Carlos Ferrer Mené afectada por el proyecto de “Restauración Ambiental de las Riberas del Río Gállego en el término municipal de Zaragoza. Tramos: Barrio de Peñafior [Azud de Urdán] - Autopista A-2 [U-16]”. (1.116.818/2008)

9. Aceptar la resolución del J.P.E.F. que fija el justiprecio expropiatorio de una porción de terreno procedente de la finca catastral Pol. 11-8, perteneciente a la Comunidad de Bienes “Comuneros de San Juan” afectada por el proyecto de “Restauración Ambiental de las Riberas del Río Gállego en el término municipal de Zaragoza. Tramos: Barrio de Peñafior [Azud de Urdán] - Autopista A-2 [U-16]”. (1.115.627/2008)

10. Aceptar la resolución del J.P.E.F. que fija el justiprecio expropiatorio de una porción de terreno procedente de la finca catastral Pol. 11-37 perteneciente a la Diputación Provincial de Zaragoza afectada por el proyecto de “Restauración Ambiental de las Riberas del Río Gállego en el término municipal de Zaragoza. Tramos de Barrio de Peñafior [Azud de Urdán] - Autopista A-2 [U-16]”. (1.117.070/2008)

11. Aceptar la resolución del J.P.E.F. que fija el justiprecio expropiatorio de una porción de terreno procedente de la finca catastral Pol. 67-235, perteneciente al Gobierno de Aragón afectada por el proyecto de “Restauración Ambiental de las Riberas del Río Gállego en el término municipal de Zaragoza. Tramos Puente de la Autopista - Desembocadura [U-17]”. (96.895/2008)

12. Aceptar la resolución del J.P.E.F. que fija el justiprecio expropiatorio de dos porciones de terreno procedentes de las fincas catastrales Pol. 67-8204 y Pol. 67-98, subparcela B, pertenecientes a las mercantiles “Ebro Industrias y Mercantil S.A.” e “Inversiones Ponseco S.L.” afectadas por el proyecto de “Restauración Ambiental de las Riberas del Río Gállego en el término municipal de Zaragoza. Tramos Puente de la Autopista - Desembocadura [U-17]”. (105.242/2008)

13. Aprobar con carácter inicial, Estudio de Detalle en la parcela de equipamiento educativo privado 31.01, en la que se localiza el Colegio “La Salle Franciscanas”, a instancia de D. Guzmán de Yarza Blache, en representación del citado colegio. (1.270.120/2011)

14. Aprobar con carácter inicial, Estudio de Detalle relativo al ámbito de la calle Gil Morlanes n.º 24, instado por D.ª Antonia Teresa Arnas Bernad. (1.307.492/2011)

15. Recibir las obras correspondientes al Proyecto de Urbanización del Área G-19-1, Actuación 4, Estación de Cercanías, a instancia de Zaragoza Alta Velocidad 2002, S.A. (0.505.531/2009)

16. Quedar enterado de la sentencia firme parcialmente favorable del JCA n.º 4 PO 377/2010 que estima parcialmente el recurso contencioso administrativo interpuesto contra la inactividad del Ayuntamiento en la determinación del justiprecio expropiatorio de finca afectada por ejecución del proyecto de acondicionamiento del Canal Imperial margen derecha B.º La Paz. (111.500/2012 y 1.428/2012)

Cultura, Educación, Medio Ambiente y Participación Ciudadana

17. A propuesta de las Asociaciones de Vecinos Agustina de Aragón y Arco Iris, conceder la denominación de D. José María Aguilar Luis, al Centro de Actividades sito en el andador Gutiérrez Mellado. (1.298.473/11).

18. A propuesta de D.ª Sandra Domingo Sánchez, en representación de la Sociedad Cooperativa Plaza Augusta, asignar la denominación de Castillo de Prades, a una calle situada en el Polígono Plaza. (0.435.873/11).

Todos los acuerdos anteriores han sido aprobados por unanimidad.

Se levanta la sesión a las 11:00 horas.

Zaragoza, 22 de febrero de 2012. — El vicecalde-secretario, Fernando Gimeno Marín. — Visto bueno: El alcalde, Juan Alberto Belloch Julbe.

Area de Presidencia, Economía y Hacienda

Dirección de Organización Municipal, Eficiencia Administrativa y Relaciones con los Ciudadanos

Unidad de Estadística Municipal y Gestión Padronal

Núm. 3.147

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; artículo 72 del vigente Reglamento de Población y Demarcación Territorial de Entidades Locales (Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, modificado por Real Decreto 2612/1996, de 20 de diciembre), y la Resolución conjunta de la presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del director general de Cooperación

Territorial, por la que se dictan instrucciones a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del padrón municipal (apartado II, 1 c), se pone en conocimiento de los interesados que en los expedientes relacionados en anexo se tramita procedimiento declarativo de baja por inscripción indebida en el padrón municipal de habitantes de esta ciudad de Zaragoza, por no quedar acreditada su residencia y permanencia en nuestra ciudad la mayor parte del año en la dirección que igualmente se indica.

Por el presente escrito se les otorga trámite de audiencia para que en un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de recepción de la presente publicación, comparezcan en la Unidad de Estadística y Gestión Padronal (calle Domingo Miral, sin número), en horario de 8:30 a 13:30, al efecto de comprobar su permanencia y de que manifiesten si están o no de acuerdo con la baja. A tal efecto podrán presentar los justificantes que estimen pertinentes al objeto de acreditar que en este municipio residen la mayor parte de días al año.

Lo que se comunica a los citados efectos.

Zaragoza, a 19 de marzo de 2012. — El secretario general, P.D.: La directora de Organización Municipal, Eficiencia Administrativa y Relaciones con los Ciudadanos, Carmen Ana Corral Martínez.

ANEXO

Relación que se cita

Número de expediente, nombre y domicilio

1005527/11. KHADILIA HAMMOUDAN KASSEN. ARZOBISPO SOLDEVILA 11-13 2 IZ.
 1005527/11. MOHAMMED OULARBI. ARZOBISPO SOLDEVILA 11-13 2 IZ.
 1005527/11. RITA-MARIA SAN JUAN RAMOS. ARZOBISPO SOLDEVILA 11-13 2 IZ.
 1005576/11. MAMADU DJAU. DELICIAS 51 3 IZ.
 1005576/11. BRAIMA DJAU. DELICIAS 51 3 IZ.
 1005576/11. MARA-SALIMA SANHA DJAU. DELICIAS 51 3 IZ.
 1005869/11. CIPRIAN-PETRU CONSTANTIN. SIXTO CELORRIO 8-12 9 C.
 1005869/11. SORIN CONSTANTIN. SIXTO CELORRIO 8-12 9 C.
 1007543/11. BADARA NDIAYE. HERMANO ADOLFO 4 4 A.
 1007543/11. NDEYE-M SAMN. HERMANO ADOLFO 4 4 A.
 1008257/11. JULIO RIO GOMEZ. CALLEJON SACRAMENTO 4 2.
 1008612/11. EDWIN-ALBERTO CUCHO GARCIA. AV. DE LA ALMOZARA 41 1 C.
 1008648/11. IONEL PICIORLUNG. CASTILLO DE LOARRE 20-26 3 D.
 1008648/11. AGLAIA-MARIA BARBULESCU. CASTILLO DE LOARRE 20-26 3 D.
 1008648/11. RAIMONDO-GEORGE BARBULESCU. CASTILLO DE LOARRE 20-26 3 D.
 1008648/11. VALENTIN BUCUR. CASTILLO DE LOARRE 20-26 3 D.
 1008648/11. GIGI-NISTOR LUNGU. CASTILLO DE LOARRE 20-26 3 D.
 1008710/11. SILVERIA-ARACELI HERRERA TOSCANO. MIGUEL SERVET 124 7 DA.
 1008807/11. DIANA-MARIA SANTAMARIA SANCHEZ. AV. TENOR FLETA 111-113 4 B.
 1008966/11. VANDERLEI OLIVEIRA DOS SANTOS. AV. DE MADRID 195 2 B.
 1009754/11. CHINEDU-EMMANUEL UZO. TORRES QUEVEDO 15 4 B.
 1009754/11. HENRRI-ERASMO RAMON GUERRERO. TORRES QUEVEDO 15 4 B.
 1009754/11. JOSE-GUILLERMO QUINTERO GRAJALES. TORRES QUEVEDO 15 4 B.
 1009950/11. RAYMOND-BENOIT BATA. MOMPEON MOTOS 24 2 2 L.
 1009950/11. ANDRE-JULES LINDJECK. MOMPEON MOTOS 24 2 2 L.
 1009950/11. CHEICK SIDIBE. MOMPEON MOTOS 24 2 2 L.
 1009950/11. MAGDALENA MBASOGO MICHA. MOMPEON MOTOS 24 2 2 L.
 1009950/11. NARCISO MBA NSENG. MOMPEON MOTOS 24 2 2 L.
 1009950/11. ANTONIA MANGUE AKUE. MOMPEON MOTOS 24 2 2 L.
 1009950/11. JEAN-MOISE NJOCK. MOMPEON MOTOS 24 2 2 L.
 1009950/11. ANTONIO-ASUMU NSUE NSENG. MOMPEON MOTOS 24 2 2 L.
 1009950/11. JEAN AKONO. MOMPEON MOTOS 24 2 2 L.
 1009950/11. MARIA-CARMEN ANDEME ENGONGA. MOMPEON MOTOS 24 2 2 L.
 1011650/11. ALBA-NUBIA GARCIA. AV. DE NAVARRA 10 10 A.
 1011980/11. DACIANO-MBOMIO NSUE ADA. JUAN CABRERO 10 4 IZ.
 1011980/11. ANTONIA-ABOGO AVINI NCHAMA. JUAN CABRERO 10 4 IZ.
 1011980/11. FRANCISCA-MANGUE ABOGO AVINI. JUAN CABRERO 10 4 IZ.
 1014696/11. ANTONIO BALAGUE YAGUE. GABRIELA MISTRAL D 3 3 IZ.
 1015496/11. JOSE-MANUEL MENDES VIEIRA. GRAN VIA 11 C 9 3.
 1017512/11. VASILICA-M MANCIU. COMUNEROS CASTILLA 7 IZ 6 B.
 1017512/11. ADRIANA-ANDREA DE OLIVEIRA. COMUNEROS CASTILLA 7 IZ 6 B.
 1017512/11. CLARA-G DE OLIVEIRA DE OLIVEIRA. COMUNEROS CASTILLA 7 IZ 6 B.
 1017585/11. DARIO-MARIO ANCHEN. MARIANO BASELGA 4D. 1 DA.
 1017585/11. WALTER-HAROM BETARTE VILLANUEVA. MARIANO BASELGA 4D. 1 DA.
 1017585/11. ANA-ASUNCION MARFURT MESTRALLET. MARIANO BASELGA 4D. 1 DA.
 1017585/11. SILVIO-OMAR PAROLIN. MARIANO BASELGA 4D. 1 DA.
 1017585/11. MARIA-LOURDES ANCHEN. MARIANO BASELGA 4D. 1 DA.
 1017585/11. ANTONELLA-BIANCA PAROLIN. MARIANO BASELGA 4D. 1 DA.
 1017768/11. CARLOS-AUGUSTO CARMONA CALDERON. BATALLA DE PAVIA 10 7 AT.
 1017866/11. OUSMANE GUEYE. GARCIA ARISTA 6-8 7 DA.
 1020622/11. YANDRY-C CASTILLO BETANCOURT. AVILA 19 2 CT.
 1020891/11. MITU-ION CORNEA. DIEZ DE AGOSTO 4 PL E.
 1020891/11. ROXANA-MIHAELA BACIU. DIEZ DE AGOSTO 4 PL E.
 1021519/11. ABRAHAM MOUBACHIR MARCO. MARIANO SUPERVIA 27 BJ.
 1021519/11. MERCEDES MUÑOZ BESTUE. MARIANO SUPERVIA 27 BJ.
 1021629/11. JORGE-ESTUARDO ROBALINO MORA. MARIA MOLINER 87 3 IZ.
 1021715/11. LIVIU-CORNEL DOBRE. TRAV. PUENTE VIRREY 41 3 C.
 1021715/11. GEORGIANA DOBRE. TRAV. PUENTE VIRREY 41 3 C.
 1021715/11. LAVINA-GEORGIANA DOBRE. TRAV. PUENTE VIRREY 41 3 C.
 1021715/11. ALEJANDRO-C DOBRE. TRAV. PUENTE VIRREY 41 3 C.
 1023400/11. LELIS-AGUSTINA GONZALEZ CORDOVA. LA CORUÑA 67 1 C.
 1023584/11. PAULA HREBENCIUC. UR. CONTRACANAL 6D. BJ.
 1025760/11. EBRIMA DIBAGA. LASTANOSA 12 1.
 1025844/11. JULIO-ALBERTO BLANCO PORTILLO. AV. CATALUÑA 6 EN DA.
 1026448/11. FLORIN-DANIEL SBURLIS. AV. CESAR AUGUSTO 69 1 C.

1027310/11. VIORICA AVRAM. SAN FRANCISCO BORJA 9 IZ 4 C.
 1027310/11. ANETA-CRISTINA CERNA. SAN FRANCISCO BORJA 9 IZ 4 C.
 1027627/11. MARIUS-DUMITRU AFLOAREI. ZARAGOZA LA VIEJA 80-90 DA 4 A.
 1027627/11. GEORGE HINCU. ZARAGOZA LA VIEJA 80-90 DA 4 A.
 1029826/11. HEIDI-ELENA CENTENO BLANDON. PL. M. HERNANDEZ 4 4 D.
 1030030/11. SHAIBU ABUBAKAR. ALFEREZ ROJAS 30 1 IZ.
 1030360/11. ARAFAT LAWAL. TORRES QUEVEDO 23-25 3 C.
 1030360/11. FATIMATU SHAIBU. TORRES QUEVEDO 23-25 3 C.
 1030360/11. MOHAMED BAYIMILE MUHU. TORRES QUEVEDO 23-25 3 C.
 1030859/11. AMOS SARKODIE. DOCE DE OCTUBRE 42D. 3 C.
 1030859/11. PRINCE-O AGYEO. DOCE DE OCTUBRE 42D. 3 C.
 1030859/11. ALEX-KWABENA ASARE. DOCE DE OCTUBRE 42D. 3 C.
 1030859/11. ERIC-KWAME NYARKO. DOCE DE OCTUBRE 42D. 3 C.
 1030859/11. ISAAC-KWAKU TEKYI. DOCE DE OCTUBRE 42D. 3 C.
 1030859/11. NECULAI POPESCU. DOCE DE OCTUBRE 42D. 3 C.
 1030859/11. DESMOND-GOODLUK ODEMWINGIE. DOCE DE OCTUBRE 42D. 3 C.
 1030859/11. ERIC-ATTA BADU. DOCE DE OCTUBRE 42D. 3 C.
 1030859/11. JOSEPH OTCHERE. DOCE DE OCTUBRE 42D. 3 C.
 1030859/11. ABRAHAM DANQUAH. DOCE DE OCTUBRE 42D. 3 C.
 1030994/11. NOUH EL-BOUROUTI. BLANCO CORDERO 10 EN DA.
 1030994/11. CHADIA EL-HASSOUNI. BLANCO CORDERO 10 EN DA.
 1030994/11. WAEL EL-BOUROUTI. BLANCO CORDERO 10 EN DA.
 1032667/11. ABDELHAK RAIHANE. ORENSE 10-12 3 B.
 1035189/11. YUCHEN LIN. BERENGUER DE BARDAJI 6-8 4 3.
 1036295/11. JAIME NAVARLAZ CLAVERIA. GRANADA 10 1 IN.
 1039514/11. HECTOR CALIZAYA CAMARENA. AV. ALMOZARA 41 1 C.
 1040144/11. VERONICA-LORENA CASTRO DIAZ. MARQUES AHUMADA 15 1 F.
 1040144/11. KATHERINE-L ANDAZABAL CASTRO. MARQUES AHUMADA 15 1 F.
 1040144/11. MICHELLE-A ANDAZABAL CASTRO. MARQUES AHUMADA 15 1 F.
 1042160/11. MANUEL TIGASI VEGA. AV. CESAR AUGUSTO 70 1.
 1042160/11. RAUL FLORES CALAPI. AV. CESAR AUGUSTO 70 1.
 1043619/11. JESUS-IVAN COTO RUBIO. CABAÑERA 23 B 1.
 1044542/11. GREYS-MARIA GARCIA DE DAVILA. CN. MIRAFLORES 4-6 6 O.
 1044542/11. WILBERT-A PERALTA OCONOR. CN. MIRAFLORES 4-6 6 O.
 1045403/11. SMAIL MOUBACHIR. ALEJANDRO PALOMAR 6 3 DA.
 1045415/11. CONSTANTIN ZIDARU. ARMAS 115 1 IZ.
 1045415/11. VIORICA CHAKOUR. ARMAS 115 1 IZ.
 1046620/11. BUBA DAMBELLE. PADRE MANJON 36 3 DA.
 1046620/11. BUBA TUNKARA TUNKARA. PADRE MANJON 36 3 DA.
 1046620/11. MAHAMADOU DAMBELLE. PADRE MANJON 36 3 DA.
 1046620/11. HAJI DAMBELLE. PADRE MANJON 36 3 DA.
 1046704/11. MARIA-MONICA FLOAREA. GACIA SANCHEZ 7 1 IZ.
 1046704/11. ANDREI-PATRICK DOBRE. GACIA SANCHEZ 7 1 IZ.
 1046704/11. TRAIAN-M DOBRE. GACIA SANCHEZ 7 1 IZ.
 1046704/11. ANGELICA-C IVASCU. GACIA SANCHEZ 7 1 IZ.
 1046789/11. ELENA CIUREZU. ZARAGOZA LA VIEJA 80-90 DA 4 A.
 1046789/11. DENISA-MARIANA CIUREZU. ZARAGOZA LA VIEJA 80-90 DA 4 A.
 1048231/11. OUMOU DIAWARA. REY FLORIAN 10 1 2.
 1048426/11. FLAVIA RUIZ HURTADO. ELOY MARTINEZ 2 EN IZ.
 1048426/11. GUSTAVO LONDOÑO ISAZA. ELOY MARTINEZ 2 EN IZ.
 1050418/11. IOAN-NECULAI VOAIDES. TERMINILLO 57-59 IZ 7 B.
 1050418/11. GHEORGHE-L VASILE. TERMINILLO 57-59 IZ 7 B.
 1052739/11. GENOVEVA AVANG NZAMU. BELGICA 6 2 DA.
 1052739/11. SERGIO-NTUTUMU EWORO AVANG. BELGICA 6 2 DA.
 1052739/11. JESUS-SEVERO EWORO AVANG. BELGICA 6 2 DA.
 1052739/11. MAXIMILIANO-A EWORO AVANG. BELGICA 6 2 DA.
 1052739/11. SANTIAGO-G EWORO KUMA. BELGICA 6 2 DA.
 1052739/11. JUVENTINO EWORO NGONGOLO. BELGICA 6 2 DA.
 1052739/11. RUSMILA ANDEME OBIANG-AYECABA. BELGICA 6 2 DA.
 1052801/11. EMMA-ELIZABETH PICHUCHO TABANGO. DOCTOR MARISCAL 1 2 A.
 1052801/11. SANDRA-MARIBEL ÑACATO OÑA. DOCTOR MARISCAL 1 2 A.
 1052801/11. EDWIN-HENRY SUNTAXI ÑACATA. DOCTOR MARISCAL 1 2 A.
 1052801/11. SNEZANA STOKIC. DOCTOR MARISCAL 1 2 A.
 1052850/11. SADIO SENE. GALICIA 15 2 C.
 1052850/11. MALICK NDONG. GALICIA 15 2 C.
 1052850/11. ABOUBACAR-SIDIKI DIALLO. GALICIA 15 2 C.
 1052850/11. MAMADOU YADE. GALICIA 15 2 C.
 1054694/11. DANIEL PIEPTEA. MARIANO BASELGA 26 2.
 1056160/11. ERIC KUE. SALVADOR MINGUIJON 6 6 E.
 1059818/11. WILFRIED-PAUL LUTZ. PANIZA 5 6 B.
 1059818/11. REINHILDE-MARIA LUTZ. PANIZA 5 6 B.
 1060363/11. KWAME OSEI. ALONSO DE ARAGON 14-16 2 B.
 1060363/11. PAUL-KOFI MANU. ALONSO DE ARAGON 14-16 2 B.
 1060363/11. SANDRA MANU. ALONSO DE ARAGON 14-16 2 B.
 1060363/11. NANA MANU. ALONSO DE ARAGON 14-16 2 B.
 1060363/11. ABIGAIL MANU TWENEOA. ALONSO DE ARAGON 14-16 2 B.
 1060668/11. MOHAMED BOURENAA. NAVAS DE TOLOSA 74-76 4 IZ.
 1060670/11. ROSA-MARIA CASTELO OYOS. SANTA INES 16 PL B.

Dirección de Organización Municipal, Eficiencia Administrativa y Relaciones con los Ciudadanos

Unidad de Estadística Municipal y Gestión Padronal

Núm. 3.148

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; artículo 72 del vigente Reglamento de Población y Demarcación Territorial de Entidades Locales (Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, modificado por Real Decreto 2612/1996, de 20 de diciembre), y la Resolución conjunta de la presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del director general de Cooperación